

**RESOLUCIÓN No. 1605**  
(28 de diciembre de 2021)

**“Por la cual se fija el nivel detalle de la clasificación presupuestal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX”**

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX**

*En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en los numerales 4, 20 y 24 del artículo 23 del Acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007 y en el artículo 12 del estatuto de presupuesto del ICETEX, y*

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2015 modificó la naturaleza del ICETEX al transformarlo de un establecimiento público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que numeral 15 de artículo 9 de la Ley 1050 de 2006 señala como funciones de la Junta Directiva la de “aprobar y modificar el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial”.

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021 aprobó el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez - ICETEX”.

Que, el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, en su artículo 12, establece *que El Presidente expedirá el acto administrativo que contemple el nivel de detalle de clasificación presupuestal que deba atender la resolución de desagregación y como mínimo deberá contemplar el nivel de detalle consagrado en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva. (...)*

Que el acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007 establece en el numeral 20 y 24 del artículo 23, como funciones del presidente, entre otras, administrar y velar por la adecuada administración de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la Entidad y fijar las directrices para la elaboración y control del presupuesto del ICETEX, que presentará para aprobación de la Junta Directiva.

Que, en virtud de lo anterior, para efectos administrativos y de la correcta clasificación por la cual se desagrega el presupuesto de la Entidad, se hace indispensable expedir el detalle de la clasificación presupuestal que rige para el ICETEX.

*Que, en mérito de lo expuesto,*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Establecer el nivel de detalle de clasificación presupuestal que rige para el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX”, así:

**RESOLUCIÓN No. 1605**  
 (28 de diciembre de 2021)

**“Por la cual se fija el nivel detalle de la clasificación presupuestal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” - ICETEX”**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>Código</b>	<b>Nombre del rubro presupuestal</b>
<b>IF</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>
<b>IF1</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL
<b>IF2</b>	<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>
<b>IF21</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
IF212001	COMISIONES RECIBIDAS ADMÓN. FONDOS
IF212002	INTERESES RECIBIDOS PORTAFOLIO FONDOS
IF212003	INGRESOS RECAUDO INTERESES FONDOS
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
IF213001	RENDIMIENTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONES
IF213002	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES
IF214002	INGRESOS CONDONACIONES SABER PRO
IF214003	INGRESOS CONDONACIONES GRADUACIÓN 25%
IF214004	VENTA DE CARTERA
IF214005	INGRESO FONDO SOSTENIBILIDAD CRÉD. EDUCAT
IF214009	OTROS INGRESOS OPERACIONALES
<b>IF22</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO
IF221001	CRÉDITO INTERNO
IF221002	CRÉDITO EXTERNO
IF222	RECURSOS DE TERCEROS
IF222001	INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS
IF222002	INGRESOS FONDO MEJORES BACHILLERES
IF222003	INGRESOS RESERVISTAS DE HONOR
IF222004	INGRESOS FONDOS LICENCIATURAS
IF222012	INGRESOS FONDOS EN ADM. (Decreto 467/2020)
IF222019	REINTEGROS EJECUCIÓN ALIANZAS
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES
IF223001	COBRO PRIMA DE GARANTÍAS
IF223002	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES
IF223009	INGRESOS ADMÓN CUENTAS ABANDONADAS
IF224	RESERVAS PATRIMONIALES
IF224001	RESERVA PATRIMONIAL 30% OTORGAR SUBSIDIO
IF224002	RESERVA PATRIMONIAL 40% COBERTURA CREDIT
IF225	EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA
IF225001	BONOS SOCIALES
IF225002	BONOS ORDINARIOS
IF23	<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>

**RESOLUCIÓN No. 1605**  
 (28 de diciembre de 2021)

**“Por la cual se fija el nivel detalle de la clasificación presupuestal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” - ICETEX”**

IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX
IF233	APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN**

Código	Nombre del rubro presupuestal
<b>IG</b>	<b>PPTO GASTOS E INVERSIÓN + DISPONIBILIDAD FINAL</b>
<b>IG3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>
IG31	GASTOS OPERACIONALES
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS
IG311001	GASTOS DE PERSONAL
IG311002	GASTOS GENERALES
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
IG313090	OTROS
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS SOCIALES
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISION DE BONOS ORDINARIOS
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS
IG322002	MULTAS Y SANCIONES
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO
IG322006	CONCILIACIONES IES
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA

**RESOLUCIÓN No. 1605**

(28 de diciembre de 2021)

**“Por la cual se fija el nivel detalle de la clasificación presupuestal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” - ICETEX”**

IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EN TERRITORIO
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL

**ARTICULO 2º.** La presente resolución rige para la expedición de la resolución de desagregación del presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva del ICETEX para la vigencia 2022 y siguientes. Del mismo modo, las resoluciones mediante las cuales se efectúan las actualizaciones al presupuesto a partir de la vigencia 2022 y siguientes, deberán atender el detalle de clasificación presupuestal descrito en el presente acto administrativo.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de diciembre de 2021.



**MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO**  
**Presidente**

Proyectó: Jennifer Díaz Caro – Contratista Asesora Vicepresidencia Financiera 

Revisó: Jorge Nelson Gaitán León – Coordinador Grupo de Presupuesto 

Aprobó: Edgar Antonio Gómez Álvarez – Vicepresidente Financiero 